



**Evaluación de descriptores temáticos para
adecuarlos a la concepción de un lenguaje
inclusivo y no discriminatorio:
la política en FLACSO Argentina.**

María Cecilia Corda y Samanta Tello
15 de noviembre de 2017

**FLACSO. Sede Académica Argentina
Biblioteca de Ciencias Sociales “Enzo Faletto”**





PRESENTACIÓN

Biblioteca de investigación especializada en temas de humanidades y ciencias sociales.

La comunidad usuaria se enmarca dentro de la enseñanza de posgrado y la investigación.

Acervo bibliográfico: libros, documentos e informes de investigación, tesis, cd's, dvd's y publicaciones periódicas.



INDIZACIÓN TEMÁTICA

- * Exhaustiva y específica.
- * Proceso de control de la terminología (2009): casos de sinonimia, homógrafos, y plurales - singulares.
- * Implementación de *Tematres* para la gestión del vocabulario (2010): descriptores y palabras claves aprobadas.



INDIZACIÓN TEMÁTICA

[Inicio](#)

[Mi cuenta](#)

[Sobre...](#)

[Búsqueda avanzada](#)

Buscar

Vocabulario Controlado FLACSO Argentina

0-9 A B C D E F G H I J K L M N O P Q R S T U V W X Y Z





INDIZACIÓN TEMÁTICA

Continuación del proceso de control del lenguaje utilizado:

- * Análisis crítico de aspectos naturalizados del lenguaje que usamos, que resultan discriminatorios, expresan violencia simbólica o invisibilizan relaciones de desigualdad --- Evaluación de 3 aspectos: género, etnicidad y personas con discapacidad.



EL LENGUAJE COMO DISCURSO

“Mientras que la lengua es una abstracción a partir de un léxico y un número de reglas, el discurso es una manifestación concreta de la lengua, que se produce en un contexto particular y en el cual intervienen no sólo elementos lingüísticos sino también las circunstancias de producción: los interlocutores, el tiempo, el espacio y las relaciones existentes entre estos elementos extralingüísticos” (Puppo, 2009).



EL LENGUAJE COMO DISCURSO

- * El lenguaje es una práctica social más, de representación y significación que se da en un contexto societal y como tal, es estrictamente ideológico.
(Hodge y Kress, 1999).
- * Cumple funciones normativas, regulativas y prescriptivas en la construcción de subjetividades, conductas aceptables y valoraciones.
(Campagnoli, 2015).



EL LENGUAJE COMO DISCURSO Y LA INDIZACIÓN TEMÁTICA

- * La indización temática es una práctica social más del lenguaje, y como tal lleva intrínseca la función discursiva.
- * Los términos temáticos son enunciados discursivos. Corresponden a términos autorizados que se seleccionan de sistemas de representación y significación estructurados.



EL LENGUAJE COMO DISCURSO Y LA INDIZACIÓN TEMÁTICA

- * Las herramientas tradicionales fueron creadas en un contexto, por lo tanto están condicionadas por las circunstancias de producción.
- * Expresan y reproducen estereotipos, atributos y valoraciones, en muchos casos discriminatorios.
- * No reflejan los desplazamientos de sentidos, que van cambiando según usos y costumbres.



PERSPECTIVA DE GÉNERO

Androcentrismo y ginopia: el impacto en el lenguaje de estas nociones se observa en:

- * la utilización del masculino con pretensión de universalidad.
- * la invisibilización de las mujeres y sus obras en la construcción e historización del conocimiento.



PERSPECTIVA DE GÉNERO

CONCEPTO DE HOMBRE ---> CONCEPTO DE SER HUMANO.

**DESASTRES CAUSADOS POR EL HOMBRE --->
DESASTRES CAUSADOS POR EL SER HUMANO.**

TRABAJADORES, se agregó: TRABAJADORAS.

**DISCRIMINACIÓN BASADA EN EL SEXO --->
DISCRIMINACIÓN BASADA EN EL GÉNERO.**





PERSPECTIVA DE GÉNERO

Aún se encuentran en revisión:

**HOMBRE PREHISTÓRICO; DERECHOS DEL NIÑO;
DESARROLLO DEL NIÑO; NIÑOS ABANDONADOS; NIÑOS DE LA
CALLE; ADULTOS; EDUCACIÓN DE ADULTOS; DESCONTENTO
DE LOS JÓVENES; TRABAJADORES JÓVENES;
TRABAJADORES DOMÉSTICOS; EMPLEADOS PÚBLICOS;
EMPLEADOS DE OFICINA.**



ETNICIDAD

- * El punto de vista étnico permite analizar la violencia simbólica que existe en el lenguaje referido a grupos sociales minoritarios que muchas veces son estereotipados, simplificados y discriminados.
- * Práctica social discriminatoria: “crear y/o colaborar en la difusión de estereotipos de cualquier grupo humano por características reales o imaginarias, sean éstas del tipo que fuere, sean éstas positivas o negativas y se vinculen a características innatas o adquiridas...” (INADI, 2005).



ETNICIDAD

* El término “raza” indica una categoría social y legal más que una categoría biológica. El linaje, lugar de origen, tono de piel y apellidos fueron factores para legitimar de forma arbitraria la explotación, el control y la discriminación de grupos humanos (Kurowski, 2014).

* Con los avances de la genética se pudo refutar científicamente la existencia de razas humanas. Por ello se recomienda sustituir la palabra “raza” por “etnia” (INADI, 2014).



ETNICIDAD

CONFLICTOS RACIALES ---> CONFLICTOS ÉTNICOS.

DISCRIMINACIÓN RACIAL, RACISMO --->
DISCRIMINACIÓN ÉTNICA.

RELACIONES RACIALES ---> RELACIONES ÉTNICAS.

SEGREGACIÓN RACIAL ---> SEGREGACIÓN ÉTNICA.

NEGROS ---> AFRODESCENDIENTES.

TRATA DE BLANCAS ---> TRATA DE PERSONAS.



ETNICIDAD

La visión etnocéntrica invisibiliza diversas identidades culturales, pues las reduce y homogeneiza según una única identidad impuesta: la dominante.

ABORÍGENES, INDÍGENAS, COMUNIDADES ABORÍGENES
---> PUEBLOS ORIGINARIOS.

TOBAS ---> QOM.

En revisión: TEHUELCHES, MAPUCHES, etc.



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la ONU (2006) y ratificada en nuestro país mediante la Ley 26.378 (2008), busca “promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades individuales fundamentales para todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente” (art. 1).



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La adhesión a esta Convención implica el cambio del paradigma médico-asistencialista, por un modelo social que reconozca sujetos de derechos y al contexto social como factor clave para la participación plena en sociedad, desde un abordaje que reconozca las diferencias físicas y psíquicas como simples características que distinguen seres humanos.



PERSONAS CON DISCAPACIDAD

DISCAPACITADOS, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES --->
PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

CIEGOS ---> PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.

EDUCACIÓN DE CIEGOS ---> EDUCACIÓN DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD VISUAL.

SORDOMUDEZ ---> PERSONAS CON PROBLEMAS AUDITIVOS.

RETRASO MENTAL ---> PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

En revisión: CUIDADO DE INVÁLIDOS; JUBILACIÓN POR INVALIDEZ.



CONCLUSIONES

- Resulta muy necesario reflexionar sobre ciertos usos naturalizados del lenguaje, a fin de erradicar concepciones que resultan discriminatorias y apelar a la riqueza y creatividad del lenguaje para introducir formas inclusivas, respetuosas y que visibilicen otredades.
- Es importante que se amplíen y profundicen los estudios críticos de los vocabularios controlados desde enfoques multidisciplinarios
- Se trata de un proceso continuo que busca erradicar la violencia simbólica, la discriminación o la invisibilización desde las perspectivas analizadas.



CONCLUSIONES

- * Quedan pendientes de análisis otros enfoques, tales como la perspectiva religiosa y las clases sociales.
- * Es necesario que se establezcan principios metodológicos de contenido para crear y/o modificar descriptores.



¡MUCHAS GRACIAS!

María Cecilia Corda mccorda@flacso.org.ar

Samanta Tello stello@flacso.org.ar

